



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 824

Pág. 1

## POLÍTICA TERRITORIAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA LUISA CARCEDO ROCES

Sesión núm. 21

celebrada el martes 13 de diciembre de 2022

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

	<u>Página</u>
— Sobre la modificación de la política territorial del Gobierno en orden al respeto y aplicación del ordenamiento jurídico en todo el territorio nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/004631) .....	2
— Relativa a promover la cohesión territorial a través de la I+D+I en zonas rurales. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004439) .....	5
— Por la que se insta al Gobierno a garantizar la transparencia en el acceso a los cuerpos de la Administración Local con habilitación de carácter nacional con pleno respecto a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004511) .....	8
— Por la que se insta al Gobierno a acelerar y actualizar el pago de las indemnizaciones por catástrofes naturales. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004512) .....	12
— Relativa a potenciar los refugios climáticos en las ciudades. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/004532) .....	16
Votaciones .....	19

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 824

13 de diciembre de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA TERRITORIAL DEL GOBIERNO EN ORDEN AL RESPETO Y APLICACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/004631).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Se abre la sesión para desarrollar el orden del día previsto en esta convocatoria, que son cinco proposiciones no de ley.

Señor Betoret.

El señor **BETORET COLL**: Señora presidenta, quisiéramos proponer una alteración del orden del día, en el sentido de que la última de las PNL que aparece en el orden del día, la número 5, sobre la modificación de la política territorial del Gobierno, en orden al respeto y a la aplicación del ordenamiento jurídico en todo el territorio nacional, del Grupo VOX, pase a ser tratada en primer lugar, si no hay inconveniente por parte de ninguno de los grupos.

La señora **PRESIDENTA**: Si no tiene inconveniente ningún grupo porque tenga dificultades añadidas, pasamos entonces a debatir, en primer lugar, la que viene con el número 5 en el orden que recoge la convocatoria. Se trata de una iniciativa del Grupo Parlamentario VOX. Como ya saben, para la defensa de la proposición dispondrán de un tiempo de cinco minutos y de tres minutos para la defensa de las enmiendas y fijación de posiciones.

Tiene la palabra el señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Con la venia de la Presidencia.

Señorías, por todos es conocida la constante deslealtad de España por parte de la Generalidad de Cataluña, así como su permanente desobediencia a la ley y al orden constitucional. Pero si es grave esta situación, más grave es la indolencia, cuando no complicidad, con la que los sucesivos Gobiernos de España se han enfrentado a la misma. El Gobierno de España no puede continuar siendo cómplice de las tropelías de quienes ocupan el Ejecutivo regional catalán; muy al contrario, debe poner fin con la mayor prontitud, rotundidad y firmeza a las reiteradas muestras de deslealtad con que las el Gobierno catalán agrade continuamente a España y al conjunto de los españoles. Al amparo de todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX ha presentado la siguiente proposición no de ley. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar una modificación de su política territorial con el fin de asegurar el respeto y el cumplimiento íntegro de los preceptos y principios constitucionales en todas las regiones de España, que son objeto de sistemáticas infracciones en muchas de ellas y, en especial, en Cataluña. En particular, se insta al Gobierno a lo siguiente. Primero, a proteger el uso y el conocimiento del español en todos los centros educativos de Cataluña de cualquier etapa, persiguiendo que su empleo legítimo suponga motivo de persecución, discriminación o estigmatización y garantizando el derecho fundamental de los padres a escolarizar a sus hijos en la propia lengua común a todos los españoles. Segundo, garantizar que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y en particular los Mozos de Escuadra, prevengan, investiguen, eviten y, en su caso, repriman, empleando todos los medios a su alcance, cualesquiera intentos de subvertir el orden constitucional en Cataluña. Tercero, garantizar que las administraciones públicas de la región de Cataluña, de cualquier ámbito territorial y, en particular, los municipios, trabajen en favor del bien común y del interés de los españoles y abandonen la promoción, favorecimiento y realización de estrategias, actuaciones y actividades al servicio de la ideología y separatista. Cuarto, promover la persecución de la utilización espuria y fraudulenta, de fondos públicos de todos los españoles por parte de las autoridades e instituciones catalanas, empleados para alentar, de diversas formas, los delirios separatistas. Quinto, en particular, impulsar las actuaciones que sean necesarias para poner fin al adoctrinamiento llevado a cabo por parte de TV3 y los demás medios públicos de comunicación de titularidad regional, que pretendan enfrentar a los catalanes entre sí y al resto de los españoles.

Para el caso de que las anteriores medidas no sean atendidas por los políticos y autoridades catalanas adscritos a la causa separatista, como no lo han sido en el pasado, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a intervenir, de conformidad con lo previsto en el artículo 155 de la Constitución española, la Administración regional catalana para reconducir la situación que se vive en el territorio catalán y garantizar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 824

13 de diciembre de 2022

Pág. 3

que los servicios públicos en Cataluña se presten en favor no de la ideología separatista, sino del interés general de la nación y de las familias españolas, de manera que sirvan adecuadamente a su función vertebradora del territorio nacional y se garantice la igualdad entre los españoles.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Ha intervenido en tiempo, señor Del Valle.

Como no se han presentado enmiendas a este punto, iniciamos el turno de fijación de posiciones, comenzando por el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Mazón.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Muchas gracias.

Intervendré muy brevemente. El PRC siempre ha defendido que hay que defender la lengua española, la lengua catalana en Cataluña y que no se está haciendo, y en ese sentido nosotros entendemos que, tal como está redactada alguna parte, podríamos compartirlo. En general, sabemos que hay una gran parte de los catalanes que están discriminados en Cataluña con respecto al idioma, y este es un hecho que no se puede negar. Pero en toda esta proposición de VOX lo que subyace sobre todo es que hay un intento de perseguir ideologías; el separatismo es algo tan respetable como cualquier otra cosa, y aquí, repito, subyace que hay que perseguirlo y que no hay que dejarle actuar, con lo cual nosotros estamos en total desacuerdo. Por supuesto, volver aquí a instar el 155 en estos momentos también nos parece inadecuado. En todo caso, entendemos que Cataluña necesita que el Gobierno actúe de una manera contundente para defender a aquellos ciudadanos que no son independentistas, que son una gran mayoría, y en estos momentos yo creo que se echa de menos. En todo caso, vamos a votar en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mazón.

Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que no sé el concepto de su propio Estado que tiene el Grupo VOX, porque solicitan que se cumpla el ordenamiento jurídico en todo el Estado. No sé si piensan que vivimos en un país bananero, no sé exactamente dónde creen que vivimos, pero yo entiendo que por respeto al Estado de derecho, que normalmente dicen defender, este tipo de proposiciones la verdad es que no tiene mucho sentido debatirlas en una Cámara donde estamos representadas las personas a las que no han votado para ejercer la soberanía popular del conjunto del Estado.

Por lo demás es más de lo mismo. Es una iniciativa que tiende a fomentar el odio, el enfrentamiento entre diferentes pueblos y territorios del Estado desde el propio vocabulario que utilizan, porque vienen aquí a decir que defienden la Constitución, pero luego permanentemente utilizan el término regiones para calificar a todo el territorio del Estado, cuando es la propia Constitución, en su artículo 2, la que reconoce la existencia de nacionalidades y regiones. Si tan constitucionalistas dicen ser, cuando menos hagan lo mínimo para respetar los contenidos de esa Constitución que dicen defender.

Por otro lado, creo que está claro que el Ministerio de Educación tiene los mecanismos legales suficientes y garantiza el derecho constitucional de toda la ciudadanía a que se les respeten sus derechos como hablantes de castellano, y creo que es completamente falso, y está demostrado por diferentes estudios, por ejemplo, el estudio PISA, que haya un problema con el castellano en Cataluña. Pero bueno, sabemos que esto al final forma parte de una estrategia política en la que, por ejemplo, se vuelva a pedir el 155 sin ton ni son, prácticamente sin venir a cuento, y que en el fondo lo que les molesta es que con lo que está haciendo este Gobierno de llamar al diálogo, de llamar a la negociación, de promover los acuerdos entre diferentes fuerzas representadas en este Gobierno, la situación de Cataluña haya cambiado radicalmente y que ahora exista la posibilidad de establecer acuerdos y de que sea la vida política la que se imponga sobre otro tipo de procedimientos, como, por ejemplo, la vía judicial o la vía represiva. Nuestro grupo parlamentario defiende los derechos del pueblo catalán a elegir democráticamente su futuro, pero eso no quiere decir que no seamos conscientes de que lo que está haciendo de este Gobierno para bajar la tensión que hubo durante el año 2017 esté produciendo efectos y, por tanto, creemos que es positiva la situación actual. Lo que VOX propone es precisamente lo contrario, que vayamos nuevamente a un escenario de enfrentamiento y de crispación que desde luego no sería bueno para nadie.

Nada más. Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 824

13 de diciembre de 2022

Pág. 4

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Constenla.

El señor **CONSTENLA CARBÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. La iniciativa que se presenta en esta Comisión relata en la exposición de motivos la situación de Cataluña. Es una situación de espaldas a la Constitución y del ordenamiento jurídico español, con la complicidad, cómo no, de un Gobierno de España que claudica ante las peticiones de los independentistas para que el señor Sánchez pueda seguir instalado en la Moncloa. Estamos de acuerdo en que el Gobierno de España debe y tiene que hacer cumplir la legalidad en todas las comunidades autónomas en general, y esto también incluye Cataluña. El Gobierno cuenta con herramientas para hacer cumplir la legalidad, pero para ello hay que emplearlas y no dejar pasar el tiempo, como ocurre, por ejemplo, con los derechos lingüísticos de Cataluña, que no se solicita la ejecución de sentencias de la demanda presentada por el Ministerio de Educación ante el Tribunal Supremo que, además, le había dado la razón al ministerio, lo que facilitó a la Generalitat aprobar un decreto para no aplicar y eludir la sentencia, decreto que el Gobierno no recurrió, y que excluye el castellano como lengua vehicular en la educación. Se deja pasar y no se presenta recurso ante el Tribunal Constitucional para suspenderlo, a pesar de que está incumpliendo claramente el articulado de la Carta Magna, coartando de tal forma el derecho al uso de la lengua oficial de España. Está claro que con este Gobierno cuando se trata de que los separatistas cumplan con la legalidad hace un brindis al sol. Se mantienen sumisos y arrodillados ante las peticiones de los independentistas, pero si para aprobar los presupuestos es necesario modificar el ordenamiento jurídico para no incumplir con la legalidad en temas de malversación y la sedición por parte de los que atentaron contra la unidad de España, y que dijeron que lo volverían a hacer, ahí sí que andan raudos y veloces. El Gobierno de España, con el señor Sánchez a la cabeza, va siguiendo absolutamente la pauta de lo que le indican sus socios de Gobierno, y mientras continúe en la Moncloa será imposible que se pueda cumplir la legalidad porque está absolutamente entregado y rendido ante un Gobierno de la Generalitat, el separatismo y sus socios.

El Grupo Popular prestará apoyo a esta iniciativa para hacer cumplir la legalidad y la Constitución, tal como ya lo hicimos en su día, y acabar con la claudicación del Gobierno ante los independentistas y hacer que se cumpla con las sentencias e instaurar la convivencia en Cataluña.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Constenla.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Andrés.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Muchas gracias, presidenta. Bienvenida otra vez.

Buenos días a todos. La verdad es que hoy VOX nos trae una PNL extensa, creo que tiene ocho hojas, que contiene verdaderamente todas sus esencias. Su objetivo es quebrantar la Constitución, aunque luego se agarren a ella cuando les parece, en este momento pidiendo la aplicación, en el año 2022, del artículo 155 para Cataluña. Concretamente la palabra es intervenir, que desde luego queda fuera de lugar en la situación que estamos viviendo. Sabemos que están anunciando que van a hacer una moción de censura, que están buscando un mirlo blanco que no encuentran, pero este es VOX. Yo le preguntaría al Grupo Popular, aunque me ha dado la razón en este momento, si está dentro de los principios constitucionales o se deja arrastrar por VOX. Esta es la pregunta fundamental. Feijóo ayer en el Senado dijo que no va a votar los presupuestos y que somos unos irresponsables, pero no se une a la moción de censura porque sabe que los votos no les salen. El PP va minando. Por ejemplo, el subsecretario general del PP estaba el otro día en la manifestación con VOX y Ciudadanos; Esteban González Pons nos pone como un trapo en Europa y el propio Feijoo habla de pactos indignos. Indigno es pactar con la ultraderecha. ¿No le parece a usted si estuviera dentro del marco constitucional constitucional?

Si vamos a los temas concretos, lo que plantea VOX es garantizar el derecho lingüístico español en Cataluña. Ustedes saben que estamos en un Estado plurinacional con diversas lenguas oficiales. Creo que lo deben saber. Voy a hacer una de Rajoy. En Cataluña se habla catalán, fíjese qué descubrimiento, pero también el 46 % habla castellano; el 60 % de los jóvenes hablan catalán, castellano e inglés, y las personas migrantes hablan catalán y castellano —eso lo vivo yo y lo vive el señor Betoret—; en los colegios se enseña el 25 % en lengua castellana, dictado por el Tribunal Superior de Justicia catalán, a pesar de que ustedes digan que no se cumplirá y se cumple. Piden, por ejemplo, la iniciativa de los Mossos d'Esquadra. Pues claro que sí, que intervengan si hay casos en los que repriman o no cumplan

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 824

13 de diciembre de 2022

Pág. 5

la Constitución en Cataluña y en todo el Estado español. ¿Es que dudan de ello? ¿Dudan de los Mossos d'Esquadra? Que se supriman todos los movimientos antidemocráticos que haya en España. Desde luego, estamos de acuerdo en ello. Y respecto a TV3, eso es una falacia. Yo no sé si ven ustedes las audiencias, aparte de que VOX y el Partido Popular se están uniendo a la *fake news*, a la desinformación total, pero la audiencia de TV3 es un 13,1, ha caído un 1,4; en Telecinco, visto por toda España, es de un 10,1, en España de un 10,8; en Antena 3, un 9,9, en España, un 12,9; en Televisión Española un 6,8, en España un 14,8. No es verdad nada de lo que dicen. Así que les pido, señores del PP, que estén dentro del marco constitucional. Eso es lo que les pido.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Andrés.

### — RELATIVA A PROMOVER LA COHESIÓN TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA I+D+i EN ZONAS RURALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004439).

La señora **PRESIDENTA**: Debatido el punto 5, retomamos el orden previsto en la convocatoria de la Comisión y vamos a debatir la proposición de ley número 1, relativa a promover la cohesión territorial a través de la I+D+i en zonas rurales.

La iniciativa es del Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHO ÍÑIGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Traemos aquí una PNL para promover la cohesión territorial a través de la I+D+i en zonas rurales. España tiene una gran calidad y un volumen de producciones científicas pese a las escasas políticas públicas en I+D+i de la última década, bajo el Gobierno del Partido Popular, que han tenido como consecuencia que la juventud abandone sus lugares de origen con destino al extranjero o a otros grandes núcleos de población de nuestro país, donde es más probable que accedan a un puesto de trabajo. Los pueblos y las provincias pequeñas, como la mía, Teruel, o cualquier provincia de la España interior han sido las mayores perjudicadas por esta fuga de talento —talento formado en nuestra educación pública para todos— que este Gobierno, con la nueva Ley de Ciencia, revierte y apoya para retener y recuperar el talento que ustedes, señorías del PP, expulsaron. La modificación de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de Ciencia, Innovación y Tecnología por la Ley 17/2022, del 5 de septiembre, conseguirá retener talento e incentivar la producción de ciencia en nuestro país, también en zonas más despobladas o con riesgo de despoblación. Uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos es la hasta ahora política de centralización de centros y empresas de investigación que ha apartado la capacidad de los núcleos rurales de retener talento. Una descentralización de esto supondría el fortalecimiento de la cohesión económica, social y territorial de las zonas rurales, lo cual tiene una importante repercusión a nivel nacional. Además, existen numerosos incentivos que pueden motivar el desplazamiento de personal investigador a zonas rurales, como son la disminución del coste de la vida, la mejora de la conciliación familiar y la proximidad a las zonas en las que existen activos de investigación, como pueden ser recursos naturales de biodiversidad y multitud de ellos más. Este Gobierno está aumentando los presupuestos destinados a investigación, aunque aún queda mucho camino por recorrer. Es necesario, por un lado, estimular planes y programas que ayuden a frenar la fuga del talento en estas zonas y, por otro, desarrollar políticas territoriales que permitan fijar población. Apostar por la localización de centros de investigación e innovación en zonas distintas a las grandes ciudades promovería la generación de oportunidades y la mejora de la calidad de empleo y de la vida. Un ejemplo de ello es el reciente Real Decreto 2009/2022, de 22 de marzo, de la descentralización de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal. Además, respecto a las inversiones privadas en materia de I+D+i las grandes zonas pobladas tienen ventajas competitivas respecto a las zonas rurales, puesto que los costes de los proyectos en estas últimas son más elevados. Esto impide la atracción de inversión y repercute negativamente en los investigadores e investigadoras, desplazándolos a los grandes núcleos urbanos y generando una paradoja circular: menos oportunidades laborales se traduce en menos población, lo que desincentiva la generación de proyectos, lo que a su vez impide la generación de empleo. En definitiva, abordar el reto de la despoblación de forma transversal requiere la implicación de diferentes actores, por lo que la I+D+i se configura como fundamental para abordar esta cuestión y para promover la cohesión territorial en nuestro país.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 824

13 de diciembre de 2022

Pág. 6

El Grupo Parlamentario Socialista propone al Gobierno de España, primero, promover, en colaboración con las comunidades autónomas y entidades locales, medidas que impulsen la cohesión territorial, permitan la promoción, atracción y retención del talento científico e innovador en zonas despobladas o en riesgo de despoblación; impulsar medidas que favorezcan la labor investigadora de forma más equitativa en nuestro país, y apostar por potenciar en zonas rurales el papel que tiene la ciudadanía como beneficiaria del conocimiento y la innovación, impulsando acciones que favorezcan su transferencia.

Señorías del PP, no aceptamos sus enmiendas por la hipocresía que ustedes tienen. Cuando gobiernan cierran cualquier apoyo al talento, cuando ustedes están en la oposición se agarran a un tren en marcha y son capaces de proponer hasta cosas que tienen sentido. Expulsando a quienes nuestra educación pública formó no creen en la política territorial, y cuando gobiernan nunca han convocado conferencias de presidentes, les salen granos cuando hay que convocarlas. Estamos hablando de investigación, de generar riqueza y empleo en el medio rural y estamos hablando de descentralización, algo que este Gobierno ya está haciendo y que cuando presenté esta PNL todavía no estaba en marcha.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sancho.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Beltrán.

La señora **BELTRÁN VILLALBA**: Gracias, presidenta.

Buenos días. Señor Sancho, vaya papelón que le ha tocado a usted hacer hoy aquí. Yo no sé si esta proposición no de ley es una broma, una burla a todos los españoles o qué es lo que pretenden ustedes conseguir con ella. Aparentemente, lo primero que quieren conseguir es quedar bien ante la próxima convocatoria electoral, si no, no le encuentro el sentido, porque efectivamente esta proposición no de ley es para ponerles a ustedes de vuelta y media. **(El señor Sancho Íñiguez hace gestos negativos)**. ¿Ah, no? Bueno, pues le voy a demostrar cómo sí. Ustedes llevan gobernando cuatro años a raíz de una moción de censura, en la que no voy a entrar ahora... **(Una señora diputada del Grupo Socialista: Legítima)**. Yo no he dicho que fuese ilegítima, pero por unas razones absolutamente... **(Un señor diputado del Grupo Socialista: Por corrupción)**. Ahora a todos los condenados por sedición les van a quitar también el delito de malversación para que puedan salir a la calle, para que ya no exista la corrupción política. Bueno, ustedes no tienen vergüenza en nada.

Pero además de eso vamos al asunto que hoy nos trae aquí, por lo menos en mi intervención. Ustedes llevan cuatro años gobernando a raíz de esa moción de censura. ¿Qué narices han hecho en estos cuatro años? ¿Qué han hecho en investigación, en I+D+i? No han hecho nada. Cómo pueden tener la cara dura, por decirlo de alguna forma sencilla, de traer una proposición de ley para pedir a su propio Gobierno lo que tenían que haber hecho desde el primer día que entraron a gobernar. El Partido Popular les dejó un programa de extensión de banda ancha que ustedes no han ejecutado; banda ancha para llevar Internet a todas las zonas rurales, a las más despobladas, y el Partido Popular no la ha llevado a cabo, perdón, el Partido Socialista, su Gobierno. **(Risas)**. Si esto les parece lo más jocoso de toda mi intervención, perdónenme que les diga que qué poco nivel. Ustedes no lo han puesto en marcha porque no han sabido o no han querido. No han puesto en marcha ninguna medida que retenga el talento de verdad, porque no saben o no quieren o porque cuesta dinero. Para tener una descentralización ustedes han propuesto llevar empresas públicas a centros despoblados. Pero no lo hemos visto en la decisión que han tomado de llevar la sede de la Agencia Espacial y la sede de la Inteligencia Artificial a núcleos de población mayores y no despoblados. Es decir, ustedes en este tiempo que llevan gobernando no han hecho nada, absolutamente nada, por favorecer lo importante que es la investigación, el desarrollo y la innovación, porque con eso se crea empleo y se favorece la productividad, pero ustedes no han tomado esas medidas. Por eso el Partido Popular ha presentado una enmienda concreta, que realmente deberían aceptar si quieren y si tienen interés en que se desarrolle la I+D+i en las zonas rurales despobladas. Pero ya he visto que no tienen interés, porque usted ha dicho, sin ninguna razón, que no van a aceptar nuestras enmiendas. ¿Saben por qué no las van a aceptar? Porque esto que ustedes han traído aquí es papel mojado, es un brindis al sol, y no quieren ejecutarlo. Les voy a decir cuáles son las medidas que nosotros consideramos necesarias.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, pero su tiempo ya ha finalizado.

La señora **BELTRÁN VILLALBA**: Entonces no se las digo, peroles pido que se las lean.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 824

13 de diciembre de 2022

Pág. 7

La señora **BELTRÁN VILLALBA**: Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos el turno de fijación de posición de los portavoces y, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mazón.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Muchas gracias.

En parte compartimos lo que dice la portavoz del Partido Popular. Esta es una proposición no de ley que tiene un texto con buenas intenciones. La teoría ya la sabemos, todos lo venimos diciendo desde el principio de la legislatura y todos estamos de acuerdo, realmente el Gobierno ha hecho muy poco y que el propio Grupo Socialista haya presentado esta proposición no de ley lo confirma. En fin, la enmienda del Grupo Popular concreta más y, por lo menos, añade algunas acciones que deberían llevarse a cabo, por lo que nosotros la apoyamos. En todo caso, estamos a favor de todo, porque no se puede estar en contra de instar al Gobierno a avanzar en la política, puesto que ha avanzado muy poco, por lo que también la aprobaríamos, pero lo mejor sería que admitiera la enmienda del Grupo Popular, porque al menos concreta acciones y no se queda todo en una carta a los Reyes Magos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mazón.

Por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Jover.

La señora **JOVER DÍAZ**: Gracias, presidenta.

*Bon día*, buenos días, señorías. Demagogia aparte, esta PNL lo que hace es trasladar al centro del debate público dos de los grandes retos a los que nuestro país tiene que hacer frente con la mayor celeridad posible, como es la reorganización demográfica y el impulso de la ciencia, la innovación y la tecnología. España presenta uno de los mayores porcentajes de territorio deshabitado de Europa, un 77 % de la superficie del territorio lo está, pero a la vez sufre una gran concentración demográfica en las zonas costeras y en la capital, regiones donde viven casi el 90 % de nuestros conciudadanos. Todo ello en contraposición a la realidad de la gran mayoría de provincias interiores en las cuales vive ahora menos gente que la que vivía antes de la Primera Guerra Mundial. El desarrollo económico iniciado en los años sesenta y la apertura de la dictadura con el modelo de sol y playa fueron los primeros generadores del gran error que tenemos ahora, acumulando gran parte de las oportunidades laborales en las zonas costeras y multiplicando la población de los territorios insulares, como es el caso de Baleares, y todo esto al calor de la burbuja inmobiliaria que no hace más que seguir alimentando al monstruo. Esta organización territorial no solo es insostenible, porque los índices de presión humana en algunos territorios son extremadamente altos, lo sabemos bien en Baleares, sino que también genera una diferenciación territorial demasiado elevada. En consecuencia, tenemos la responsabilidad política de dar respuesta a esa problemática. El impulso de la innovación, la ciencia y la tecnología en esas regiones es una de las herramientas más efectivas para generar nuevas dinámicas económicas en estos territorios, puesto que son ámbitos que permiten trasladar de manera ágil y veloz los focos de generación y atracción de talento a zonas no urbanas, las cuales, a lo largo del tiempo, irán generando las sinergias necesarias para su implementación efectiva. Pero para poder conseguir este objetivo las zonas rurales deberán contar también con las infraestructuras básicas necesarias para el desarrollo que vislumbra la presente PNL, como es la aceleración de la implementación de la fibra óptica o la creación de centros de trabajo adecuados en esas demarcaciones, solo por poner algunos ejemplos. En definitiva, lo que necesitan estos territorios es que los dotemos de las condiciones necesarias para poder ser generadores de un nuevo modelo que pueda contabilizar y acercarse no solo a las necesidades que el sector primario reclama en estas regiones, sino también que pueda generar nuevos espacios para la creación de lugares de trabajo más estables, de mayor cualificación y de más calidad que los que pueden ser capaces de ofrecer actualmente. Por eso, votaremos a favor de esta PNL.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Jover.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA JUST**: El Grupo Socialista del Congreso de los Diputados nos presenta una PNL, una proposición no de ley, que yo considero totalmente baldía, porque quiere promover el desarrollo tecnológico

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 824

13 de diciembre de 2022

Pág. 8

I+D+i en las zonas rurales. Digo que es baldía, porque no tiene ningún efecto práctico. Yo llego a la conclusión de que el Grupo Socialista presenta este tipo de iniciativas para hacerse el simpático con la gente que vive en el campo, para congraciarse con este tipo de personas y para justificar que hacen algo por ellos cuando evidentemente nunca han hecho nada. Es una ocurrencia más del Grupo Parlamentario Socialista, un brindis al sol, ya lo ha dicho aquí una diputada antes que yo, y considero que tiene a sus técnicos ociosos y para darles trabajo les pide que hagan una PNL sobre el tema del campo, porque así quedamos bien de cara a la galería. Es como aquel capataz, ya que hablamos de temas rurales, que le dice a un trabajador del campo que tiene que arar un campo que no ha sembrado previamente, con lo cual lo puede arar todas las veces que quiera que ese campo nunca va a fructificar. **(La señora Oria López: ¡Qué bien!)** El PSOE lleva gobernando en España veintiséis años y en estos veintiséis años ha abandonado totalmente al campo español y ahora nos viene con estas ocurrencias. El PSOE, como partido político, es un partido especialista en cortinas de humo y en este caso utiliza lo que yo denomino palabras huecas, como por ejemplo: resiliencia, sostenibilidad y género. Por ejemplo, sé lo que es el género lírico, sé lo que es el género del punto, sé lo que es el género idiota, pero el género determinado por el sexo todavía no acabo de entenderlo. Ahora introducen este acrónimo del I+D+i que significa —lo he tenido que mirar por Internet—: Investigación, Desarrollo e Innovación. Si uno va al campo y le pregunta a un señor que está con su tractor: ¿Cómo estás tú del I+D+i? Seguramente te va a mandar a hacer puñetas **(La señora Oria López: Pues, no)**, porque lógicamente la gente del campo está por la labor de fructificar su negocio, porque sus tierras y su ganado les dé riqueza y que esa riqueza se pague en la justa medida... **(El señor Sancho Íñiguez: ¿Qué se cree que son tontos o qué?)**, y no para palabrejas que se inventa el PSOE que no sirven para nada. Insisto, es Investigación, Desarrollo e Innovación, pero yo hablaría de otra I+D+i que sería: Inutilidad, Degradación e Indiferencia. Inutilidad, porque esta PNL nace muerta, como he dicho anteriormente. Si no ayudan al campo en lo básico, cómo van a ayudar ahora con un impulso tecnológico. Degradación, pues ha habido degradación de las zonas rurales en estos veintiséis años que lleva gobernando el PSOE. Indiferencia del Gobierno de España con los que sufren, especialmente con la gente del campo y de la ganadería que están sufriendo porque sus productos no se los están comprando a un precio justo. Nuestro Gobierno está enrocado y obsesionado con leyes de género, con leyes de memoria histórica y con leyes climáticas, que precisamente son las que están perjudicando masivamente al campo español. Señores socialistas, dejen de tomar el pelo a los esforzados ganaderos y agricultores españoles. **(La señora Oria López: Sí)** Lo que tienen que hacer es que les compense vender su carne, que les compense vender su leche, que les compense vender su fruta, sus cereales, etcétera. Ustedes hablan de tecnología y del campo, la tecnología de un botijo es muy sencilla: El botijo tecnológicamente tiene una apertura grande y una pequeña. Ustedes introducen líquido por la pequeña y el campo da por la grande, o sea, que ese botijo llevado por ustedes siempre estará vacío.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Segura.

Ya había anunciado que no aceptaría la enmienda, pero es su turno para decir si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Popular.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: No la aceptamos, porque todo lo que han propuesto está más que ratificado por este Gobierno. El período en el que se presentó esta PNL es anterior a todas las medidas que ha tomado el Gobierno para favorecer todo esto, pero ustedes no se lo han mirado y si quieren se lo daré luego para que lo lean. No la aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, no se acepta la enmienda. Por tanto, la proposición no de ley se votará en sus términos.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL ACCESO A LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL CON PLENO RESPECTO A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MÉRITO Y CAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004511).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la proposición no de ley que aparece en el orden del día con el número 2, sobre acceso a los cuerpos de la Administración local, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra la señora De Luna.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 824

13 de diciembre de 2022

Pág. 9

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Gracias, presidenta.

La Constitución española, en su artículo 103, proclama como principios que deben regir el acceso a la Función pública los de igualdad, mérito y capacidad. Principios que rigen no solamente en el momento de ingreso en la carrera de funcionario, sino también durante toda la vida laboral de un funcionario, promoción interna, etcétera. Principios que son el pilar básico para garantizar una Administración pública de calidad cuya finalidad es servir con objetividad y neutralidad al interés general. En el mes de abril del 2021 el Gobierno anunció que se creaba un grupo de análisis y propuestas para, entre otras cuestiones, reformar el sistema de acceso a la Función pública. A través de los medios de comunicación y de las escasas pinceladas que hemos tenido con los tres ministros que han pasado en estos tres años de legislatura ha trascendido poco, pero una de las recomendaciones era reducir los ejercicios de carácter teórico y práctico e insistir más en los de carácter subjetivo. Nosotros entendemos que si bien las pruebas de acceso se tienen que ir adaptando a las necesidades sociales del momento, lo que no puede producirse es una ruptura total con los procesos selectivos que han garantizado calidad y excelencia en nuestra Administración pública en todos los ámbitos, tanto autonómica, local como estatal. En las pruebas de acceso a los distintos cuerpos de la Administración local de secretarios, tesoreros e interventores siempre se ha garantizado la objetividad que, por otra parte, también está consagrada en el artículo 103 de la Constitución, al que me he referido. La verdad es que la oscuridad que mantiene el Gobierno respecto a estas pruebas o a estas reformas nos preocupa y además creemos que lo que van a hacer es que haya menos preparación con efectos mucho más subjetivos, y lo estamos viendo también por la gran contestación que está habiendo y por las protestas que se están produciendo en todos los cuerpos superiores de la Administración del Estado, así como también dentro de los cuerpos superiores, no solamente de FEDECA, que es la federación, sino que hace poco se realizaron por los inspectores de Hacienda, etcétera. Es decir, están rebajando muchísimo el nivel de exigencia con lo cual esto está incidiendo en una Administración pública de menor calidad, de menor excelencia y, por tanto, más desprofesionalizada, y nosotros abogamos por una Administración absolutamente profesionalizada. Entendemos que unos procesos de selección y de formación de calidad, homogéneos e iguales en todo el territorio nacional para los secretarios, interventores y tesoreros son esenciales para garantizar la legalidad y la seguridad jurídica en toda la Administración local y además con los principios de transparencia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad económica o financiera, ya que estos funcionarios que acabo de enumerar son, en última instancia, los que tienen este cometido de garantizar esta estabilidad y esta sostenibilidad económico-financiera. Por tanto, consideramos que tienen que ser cuerpos que ya tienen que ingresar con una preparación teórica suficiente y con unos conocimientos, porque es la única manera de que la Administración local funcione como hasta ahora está funcionando, y esto se hace basándonos en unos principios, como decía, de mérito, publicidad, igualdad y capacidad. Nosotros entendemos que para conseguir estos objetivos dentro de la Administración local se necesita que haya funcionarios de carrera y lo que está ocurriendo ahora, desgraciadamente, es que no se cubren todas las vacantes, lo que, por una parte, está obligando a que bien las entidades locales realicen sus propios procesos de selección o a que bien las comunidades autónomas creen unas bolsas de interinos para cubrir las plazas vacantes que hay en toda España. ¿A qué contribuye esto? Por una parte, contribuye a la precariedad en el empleo público, incluso en esta legislatura se aprobó una ley para dar estabilidad a la Función pública y acabar con tantos interinos, y además desprofesionaliza la Administración y, por otra parte, no garantiza la continuidad en la gestión de los servicios municipales que, como digo, llevan estos cuerpos.

Por ello, nosotros en esta proposición no de ley pedimos tres cuestiones. Una, garantizar una Administración pública local de prestigio que sirva al interés general de forma neutral y objetiva y que sea lo más cercana al ciudadano, como todos sabemos; garantizar el respeto de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad para todos los procesos selectivos que se convoquen para acceder a los cuerpos de funcionarios de habilitación de carácter nacional dentro de la Administración local y, por último, garantizar convocatorias en número suficiente para que se puedan cubrir todas las vacantes que existen en toda España y se cubran por funcionarios de carrera con el ánimo, como decía, de garantizar la estabilidad en el empleo público y también la continuidad en la gestión municipal.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Segura Just: Muy bien).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora De Luna.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario VOX y para su defensa tiene la palabra el señor Miralles.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 824

13 de diciembre de 2022

Pág. 10

El señor **MIRALLES MARTÍN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Con la venia, buenos días funcionarios de la casa y señorías. El Grupo Popular nos presenta una PNL buscando la transparencia para el acceso a los cuerpos de habilitados nacionales. Una PNL que nos parece muy loable desde un punto de vista teórico-conceptual, si bien hemos presentado algunas enmiendas para mejorarla buscando fundamentalmente garantizar que se contribuya a la vertebración territorial y a la defensa de la unidad nacional; buscando igualmente que se eviten exclusiones discriminatorias como las basadas en el hecho de la falta de conocimiento de una determinada lengua regional y buscando también la garantía de una convocatoria anual de pruebas selectivas para el acceso por turno libre de nuevos funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional para cubrir todas las vacantes existentes en las entidades locales del país, así como garantizar que las pruebas de acceso para la escala de funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional se ajusten a los criterios y métodos de selección aplicados en las pruebas de acceso a los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado para que haya una cierta consonancia. Decía que es loable desde un punto de vista teórico-conceptual, pero la práctica en muchas ocasiones constata lo contrario y es que ustedes, en muchas ocasiones —y lo dice alguien que conoce en profundidad la Administración local—, solapan la función de los secretarios, interventores y tesoreros de la Administración local en los ayuntamientos en los que ustedes gobiernan con otros funcionarios que han tenido el acceso más cómodo, abusando del derecho y entrando en el fraude legal con interinidades perpetuas o accidentalidades perpetuas y también solapan —y esto es más grave— las funciones de los secretarios, interventores y tesoreros de la Administración local con despachos profesionales. Podría darles ejemplos de muchos despachos profesionales de distintas provincias, pero me voy a centrar en un despacho profesional concreto de la provincia de Granada, que es mi plaza, que viene a copar el 80% de los contratos de prestación de servicio jurídico que externalizan los alcaldes de su partido. Dirán ustedes, pues ese despacho será muy brillante. Seguramente sea muy brillante, pero no creo en las casualidades y en este despacho, en concreto, hay una procuradora, que es la titular de la representación procesal de los asuntos, y da la casualidad de que esa procuradora es concejal del Grupo Popular del Ayuntamiento de Granada. Por tanto, señores del PP, sean consecuentes con la teoría y con la práctica y huyan de las prácticas que son más propias de la izquierda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Miralles.

Para la fijación de posición, iniciamos el turno, por el Grupo Mixto, con el señor Mazón.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Muchas gracias.

La realidad es que cuando leemos los textos finales de todas las proposiciones no de ley todos parecen bastante razonables y todos son admisibles. En este caso, que ya se ha debatido anteriormente, lo cierto es que la situación de este cuerpo es bastante lamentable en España y la realidad es que en las comunidades autónomas se sigue a la espera del concurso unitario, que se instó a hacer y que parece que el Gobierno parece que va a hacer, pero no acaba de salir adelante. De hecho, desde el ministerio todavía no se ha enviado a las comunidades autónomas el acuerdo con la inclusión de las plazas. Realmente, aunque en la proposición final no consta por escrito, lo más importante aquí es instar a la urgencia. Se podría interpretar que ya está implícita cuando se habla de que hay que cubrir las vacantes con carácter nacional, pero lo realmente importante en estos momentos es que se saquen las plazas cuanto antes y se convoquen, porque, si no, seguiremos con el tema de los interinos, que en este caso es un problema doblemente grave, porque todo este proceso que ha habido para consolidar a los interinos todavía puede tener un pase en determinados cuerpos consolidados, pero la verdad es que en el tema de los funcionarios con habilitación nacional podemos llegar a situaciones dantescas, y aunque no sean dantescas, sí serían ridículas. Entra un interino en un pueblo de 500 habitantes y cuando le consolidan resulta que tiene habilitación nacional para todo el país, eso no tiene mucho sentido, por lo que es importantísimo que se saquen las plazas nacionales cuanto antes. En fin, votaremos a favor, porque lo que se propone es razonable, pero hay que transmitirle al Gobierno que lleva mucho retraso y que esto es urgentísimo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mazón.

Por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 824

13 de diciembre de 2022

Pág. 11

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señora presidenta.

Leyendo la parte expositiva de la PNL, la verdad es que llama la atención que a raíz de un anuncio que hizo el ministro Iceta en su momento sobre la posibilidad de repensar el modo de acceso a la Función pública, el Partido Popular hace todo un juicio de intenciones y una serie de valoraciones sobre hechos que se pueden dar en el futuro, pero que realmente no tienen ninguna base ni ningún fundamento más allá de su propio prejuicio. Realmente es una propuesta que si finalmente se decide llevar a cabo se tendrá que traer en su momento a este Congreso como se hace con todas las propuestas de cambio legislativo sobre cualquier materia y en función de la propuesta concreta que se haga se podrá valorar si efectivamente incurre en alguna de las problemáticas que señala el Grupo Popular en esta PNL o no, pero pensar que por un simple anuncio se va a hacer una reforma que tiene como objetivo facilitar el acceso sin demostrar los conocimientos ni el mérito ni la capacidad y demás, para mí forma parte del género, ya que antes hablábamos de género, de la futurología y no de lo que se debería plantear en una PNL en este Congreso.

Supongo que en la calle Génova tendrán una bola de cristal y de ahí sacan estas conclusiones, pero ciertamente esa bola no tiene las pilas muy bien, porque realmente estamos hablando de principios rectores que están establecidos tanto en la Constitución española como en el Estatuto Básico del Empleado Público. Por tanto, cualquier modificación que se haga al respecto de forma obligatoria tendrá que cumplir con estos criterios. Por cierto, ya que ustedes citan la Constitución, creo que sería conveniente que la citaran de forma correcta, porque ustedes han dicho que los principios de igualdad, mérito y capacidad están en el artículo 103 y no es del todo correcto. El mérito y la capacidad sí, pero el de igualdad no, porque está en el artículo 23.2, y de hecho forma parte de los derechos fundamentales que no creo que sea un tema para obviar. Por tanto, creo que el planteamiento que hacen no corresponde, porque todavía no estamos ante esa situación.

Por otro lado, en la parte de la necesidad de cubrir las plazas, que nosotros podemos compartir en cierta medida, efectivamente, en su momento se aprobó una ley para la reducción de la temporalidad, en la que ustedes se abstuvieron, lo tengo que recordar. Como ha dicho el portavoz del Partido Regionalista Cantábrico, es urgente que se lleven a la práctica, que se convoquen los concursos que ya están ofertados y que por fin se habiliten y se cubran las plazas de forma definitiva y acabemos con este problema de la temporalidad y de la interinidad. Eso no tiene nada que ver con el tipo de reforma que se pueda llevar a cabo para el acceso a la Función pública, en el caso los funcionarios locales con habilitación nacional y en el resto de acceso a otros puestos de la Administración pública. Por tanto, creo que lo correcto hubiera sido separar un tema del otro y a lo mejor nuestra posición de voto hubiera sido otra, pero en este caso nosotros tenemos que votar en contra. **(La señora De Luna Tobarra: Vaya).**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Oria.

La señora **ORIA LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías del Partido Popular, la verdad es que no dejan ustedes de sorprender con la presentación de esta PNL, porque que sean ustedes los que pidan una Administración pública de prestigio y de calidad es que es para que ustedes se lo hagan mirar. Además, que sirva al interés general es que duele hasta que se solicite, porque siempre lo ha hecho y lo ha hecho a pesar de ustedes que durante sus siete años de Gobierno se dedicaron a cercenar las plantillas de personal con su infame tasa de reposición de efectivos al 0%. La carencia de personal en la Administración pública y, por tanto, también en los ayuntamientos y, en particular, en este cuerpo de habilitados nacionales es un problema derivado principal y exclusivamente de sus políticas de personal, de sus políticas de recorte y de desmantelamiento perpetrado durante sus años de Gobierno. Por otro lado, he de confesarles que me apena el hecho de que el principal partido de la oposición siga instalado en la política de la confrontación, de la política inútil, nada propositiva, instalado en la mentira y en la estrategia general de incertidumbre e inseguridad y que esos sean los mensajes de un partido que aspira a gobernar nuestro país. **(La señora De Luna Tobarra: ¡Ay!).** En su proposición no de ley solicitan que se garantice el respeto al cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad de acceso al empleo público. **(El señor Betoret Coll: Sí).** Señorías del Partido Popular, esto casi es una ofensa. La Constitución se respeta y se cumple siempre, desde el artículo 1 al artículo 169, como no puede ser de otra manera, y no como ustedes que la están incumpliendo sistemáticamente negándose a renovar el Consejo General del Poder Judicial. **(El señor Betoret Coll: ¡Hala!-Aplausos).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 824

13 de diciembre de 2022

Pág. 12

Esta petición sorprende igualmente, porque allí donde gobiernan no hacen lo mismo. Le voy a poner un ejemplo de mi comunidad, Andalucía, en donde el tribunal ha echado para atrás la convocatoria de interinos para cubrir plazas interinas en distintas categorías en la que el mérito y la capacidad era presentar un correo electrónico. Esa es la política que ustedes llevan a cabo cuando gobiernan. Sí, todas han sido tumbadas por los tribunales. Señorías, este Gobierno está comprometido desde el minuto uno con unas administraciones públicas innovadoras, eficientes, de calidad y adaptadas a la nueva realidad social, cuyo fin último es servir a la ciudadanía de este país. Se han aprobado las mayores ofertas de empleo público que suponen un 126% más que durante los gobiernos de Mariano Rajoy, casi 144 000 plazas de empleo público convocadas desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno. Esto es apostar por lo público, estos son hechos contundentes. **(El señor Betoret Coll: Sí)**. Señorías del PP, esta es la realidad y no la que ustedes tratan de obviar y de ocultar.

En cuanto al tema que nos ocupa, que son los habilitados nacionales, todos somos conscientes de la problemática. Problemática que les vuelvo a repetir agravaron ustedes con sus políticas, ya que las plazas que se quedaban vacantes durante sus años de Gobierno no se cubrían y este Gobierno es el que, desde 2018, ha impulsado nuevas y necesarias políticas de empleo. Recuerden que durante las diferentes leyes de presupuestos de este Gobierno se ha consolidado la tasa de reposición de efectivos en el 110% y en el 120% para aquellos sectores considerados prioritarios, entre los que se encuentra el cuerpo de los habilitados nacionales. Hasta 2022 se han autorizado en las diferentes ofertas de empleo público un total de 5004 plazas, de las cuales 2517 son para acceso libre, 1680 son para promoción interna y 807 son para la consolidación de empleo. Señor Mazón, tengo que recordarle que a día de hoy las ofertas públicas de empleo de 2020, 2021 y 2022 ya tienen convocadas 1428 plazas y están pendientes de convocar las de estabilización, que son 807. En este sentido, creo que queda más que constatado el compromiso e interés de este Gobierno respecto a este colectivo de funcionarios tan importante y de vital importancia para los municipios de nuestro país. No me puedo...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Oria, su tiempo ha finalizado.

La señora **ORIA LÓPEZ**: Brevemente. El generó más importante que usted ha obviado es el masculino y el femenino, pero se ve que usted ese día no asistió a la clase cuando lo explicaban. **(El señor Miralles Martín: ¿Qué dice?-El señor Mazón Ramos: No lo sabe, no sabe cuáles son)**. Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para comunicar a la Comisión si acepta o no las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De Luna.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: No las acepto.

La señora **PRESIDENTA**: Se someterá a votación en sus propios términos.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ACELERAR Y ACTUALIZAR EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES POR CATÁSTROFES NATURALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004512).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la proposición no de ley número 3, por la que se insta al Gobierno a acelerar y actualizar el pago de indemnizaciones por catástrofes naturales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y para su defensa tiene la palabra el señor Ledesma.

El señor **LEDESMA MARTÍN**: Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Popular la posibilidad que me ha dado de defender esta iniciativa, que la traemos en plan positivo, porque hablamos de agilizar, de acelerar, de aligerar, de preservar y de actualizar, es decir, todo está en términos que tienen sentido positivo y, en principio, sin ningún tipo de crítica hacia el Gobierno. Pero escuchando a la portavoz del Partido Socialista en la anterior iniciativa que hemos presentado probablemente recibiremos los ataques y las descalificaciones muy propias del Partido Socialista, que se asemejan más a otros regímenes o Estados más propio de Sudamérica, en los que el objetivo es eliminar a la oposición y no nos dejan ni hablar ni plantear ni discrepar. Vamos a plantearla, como le he dicho, en ese sentido positivo que, además, es uno de los temas que realmente preocupa a los ciudadanos; es decir, que en caso de catástrofes naturales, los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 824

13 de diciembre de 2022

Pág. 13

ciudadanos tengan el respaldo de las administraciones, que se proceda de forma inmediata al pago de las ayudas e indemnizaciones ya aprobadas, y que se aceleren los trámites de las pendientes de aprobación y, por supuesto, que las cuantías a pagar se actualicen conforme a la situación del momento. Estos son los temas que les preocupan. Los incendios, las inundaciones, los terremotos, las erupciones volcánicas y otros fenómenos naturales de carácter catastrófico son cada vez más frecuentes y extensos, y han provocado en los últimos años graves daños materiales y personales. La preocupación, y muchas veces el pesimismo, es evidente en las personas afectadas que se plantean cómo, cuándo y en qué medida serán indemnizados, además de preguntarse, como es lógico, quién cubrirá los daños. Cuando hablamos de protección civil nos referimos a la protección física de las personas y de los bienes en situación de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria en la que la seguridad y la vida de las personas puedan peligrar y que implica a todas las administraciones públicas con sus recursos materiales y humanos. De esta forma, se configura un sistema en el que las distintas administraciones públicas tienen atribuidas competencias en materia de protección civil, y se otorga a las administraciones del Estado un papel concurrente y subsidiario. En este marco protector reside la conveniencia de articular un sistema de ayudas paliativas de la situación de necesidad en la que se pueden encontrar aquellas entidades locales y colectivos que han sufrido las consecuencias de los hechos desencadenantes de la situación de emergencia. En cuanto a las ayudas de carácter paliativo que se deben considerar urgentes para los particulares y personas jurídicas afectadas por estos fenómenos naturales, ante la situación de grave dificultad que soportan las corporaciones locales que, por cierto, son las administraciones más cercanas a los ciudadanos, ya que recurren a ellas en primer lugar ante este tipo de catástrofes, el retraso en la tramitación y pago de estas ayudas genera casi tantos perjuicios como la propia catástrofe natural, especialmente en aquellos aspectos vitales para las personas, como pueden ser la vivienda o las actividades económicas, ya sean industriales, agrícolas o ganaderas. En consecuencia, el Gobierno debe actuar con celeridad sin dilaciones injustificadas y con criterios de equidad y de justicia. Los retrasos en estos expedientes están generando importantes problemas a las corporaciones locales y ciudadanos afectados y gran desasosiego social, situación que se agrava por los efectos que la inflación descontrolada tiene sobre el incremento de los gastos que necesitan realizar.

En Canarias, por desgracia, hemos tenido recientemente la erupción del volcán de La Palma. Desde el inicio del episodio volcánico, producido en la isla de La Palma el 19 de septiembre del año pasado, el conjunto de las administraciones públicas activó un proceso de reconstrucción de la isla, ya que los efectos de este acontecimiento ocasionaron la destrucción de viviendas, infraestructuras de todo tipo, incluida las turísticas, servicios e instalaciones públicas, explotaciones agrícolas, ganaderas, industriales, comercio, servicios y la desaparición del propio suelo donde se asentaba la vida de muchos palmeros. Acto seguido, en aquel momento se produce una interrupción del flujo regular de la demanda también turística debida a la inestabilidad del transporte aéreo, la reducción de la capacidad alojativa, la dificultad de la gestión del riesgo durante el período activo del volcán.

En este contexto, y transcurrido más de un año desde el inicio de la reconstrucción, el retraso en la gestión de los compromisos asumidos, tanto por el Gobierno de España como por la Comunidad Autónoma de Canarias, se alarga mucho más de lo esperado. Habría que subrayar que la completa recuperación de la isla depende de la implicación principalmente del Estado para el restablecimiento, por ejemplo, de la actividad turística, que solo tendría en estos momentos que recuperar los niveles de ocupación previos a la erupción. Señores diputados, ¿cómo se sienta un palmero, por ejemplo, cuando escucha la noticia de que Sánchez usó 150 millones destinados a catástrofes para lograr el apoyo de sus socios al presupuesto? Mientras tanto, a los palmeros afectados por el volcán los metemos en viviendas contenedores. ¿Ustedes creen que esto es una respuesta lógica, equitativa y de justicia para dar a los palmeros?

La señora **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, porque su tiempo ya ha finalizado.

El señor **LEDESMA MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

También hago referencia a los diferentes escenarios que se han dado en toda España con los incendios. Es necesario activar una respuesta rápida, ágil y actualizada de los compromisos del Gobierno central.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 824

13 de diciembre de 2022

Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley. Por tanto, pasamos al turno de portavoces, empezando por el Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Mazón.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Muchas gracias.

Aquí lo primero que hay que reconocer es que en materia del pago de inundaciones se ha mejorado bastante en estos tiempos, pero en cualquier caso todavía se sigue tardando mucho en los trámites. Esto ya lo hemos venido reclamando en distintos ámbitos y en muchas iniciativas en esta legislatura, y la verdad es que se ha conseguido acelerar algunos procesos. Entendemos la dificultad, porque realmente algunos ayuntamientos tardan mucho en justificarlo, en mandar los proyectos, porque puede que les falten medios materiales o incluso medios jurídicos para hacerlo. También hay que entender que por parte del Gobierno, y de todos, el rigor es necesario, puesto que todos es conocido que cuando hay una inundación o cualquier tipo de catástrofe, ya se sabe que a río revuelto, ganancia de pescadores, y hay que ser riguroso. En cualquier caso, el Gobierno hasta ahora ha aprobado dos decretos en relación a los decretos-ley previos; los ha hecho relativamente tarde, pero ya están en vigor y no hay que insistir en el pasado. De lo que sí me informan es de que falta el decreto de Filomena, que en concreto en Cantabria, aunque los ayuntamientos no han sido afectados, sí lo ha sido la comunidad autónoma por lo que le corresponde en virtud de su competencia como diputación provincial. Por tanto, instamos al Gobierno a que acelere lo que quede.

En cuanto al pago, entendemos que todo lo que sea mejorar los pagos, es necesario, pero también hay que reconocer que se ha mejorado bastante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mazón.

Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señora presidenta.

Cuando se leía la PNL creo que era bastante evidente que en el fondo lo que se estaba realizando era una acusación contra el Gobierno, pero es verdad que en el texto de la misma no quedaba exactamente claro qué tipo de acusación y a qué situación concreta se hacía referencia, ni absolutamente nada. Simplemente quedaba esa sensación de que había una acusación sobre algún tema, pero no se citaba el tema. Ahora, el portavoz del Grupo Popular que ha defendido la PNL sí que ha hablado de forma concreta de la cuestión de Canarias y de los incendios. Aun así, creo que tanto en el contenido de la PNL como ahora en la intervención que ha hecho el portavoz hubiera estado bien que se incluyeran datos concretos y precisos sobre esos supuestos incumplimientos que se estén dando, y así yo creo que sería más fácil la valoración que pudiéramos hacer el resto de grupos de la propuesta. Se hace la acusación, pero, una vez más, no se dan los datos concretos de qué tipo de incumplimientos están dando, de qué forma no se está cumpliendo con los protocolos o con la ley que regula la materia, qué cantidades están retrasadas o algo sobre lo que podamos hacer una evaluación más específica. Simplemente se dice que se está dando una situación, y nosotros, como no teníamos los datos concretos sobre si estaba pasando algo de este tipo o no, lo que hicimos fue ponernos en contacto con los ministerios que tienen algún tipo de competencia relacionada, el Ministerio de Interior y el Ministerio de Política Territorial, por si efectivamente pudiera estar habiendo algún tipo de problema, y la respuesta que se nos dio fue que no, que en este momento no se están produciendo incumplimientos y que en todos los procedimientos abiertos que están relacionados con esta cuestión se está actuando conforme a la ley.

Como ha dicho el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, pues a veces la propia forma de proceder, el rigor que se tiene que tener para saber que las subvenciones o las ayudas que se den van a ir efectivamente destinadas al objetivo que se propone y no a otro tipo de cuestiones que se pudieran dar, a veces retrasa los plazos y hace que las cosas vayan más lentas de lo que seguramente deberían ir, pero eso no quiere decir que se esté incumpliendo la ley o no que se esté actuando de mala fe, que en el fondo es lo que pretende trasladar esta propuesta. Creemos que la labor del Gobierno en estas materias está siendo la adecuada. De hecho, hay un dato bastante significativo, y es que la tramitación de este tipo de subvenciones, por ejemplo, las que vienen del Ministerio de Política Territorial, en el año 2015 tardaba veintiséis meses en realizarse y actualmente está tardando una media de nueve meses. Por tanto, se están reduciendo los plazos de tramitación en un 300%. Creemos que eso es positivo y es la línea en la que seguir trabajando.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 824

13 de diciembre de 2022

Pág. 15

Una vez más le diré, ya para terminar, que si ustedes tiene algún dato concreto de algún incumplimiento que se esté produciendo y que no esté cumpliendo con la ley, denúncienlo, póngalo encima de la mesa y que el Gobierno haga lo que tenga que hacer para solucionarlo, pero de momento no lo han dado.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Señorías, como bien se indica en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con la normativa vigente, en los términos que apruebe el Consejo de Ministros, cuando se declare una zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil se podrán adoptar, entre otras, algunas de las siguientes medidas: ayudas económicas a particulares por daños en vivienda habitual y enseres de primera necesidad; compensación a corporaciones locales por gastos derivados de actuaciones inaplazables; ayudas a personas físicas o jurídicas que hayan llevado a cabo la prestación personal o de bienes; ayudas destinadas a establecimientos industriales, mercantiles y de servicios; subvenciones por daños en infraestructuras municipales, red viaria provincial e insular; ayudas por daños en producciones agrícolas, ganaderas, forestales y de acuicultura marina, y apertura de líneas de préstamo preferenciales subvencionadas por el Instituto de Crédito Oficial.

En general, como bien ya se ha apuntado, los retrasos en la tramitación y pago de las ayudas generan casi tantos perjuicios como la propia catástrofe natural... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: El murmullo molesta mucho.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: ..., especialmente en actividades económicas, ya sean industriales, agrícolas o ganaderas. Por ello, estamos de acuerdo en que el Gobierno debe actuar con celeridad, sin dilación injustificada y con criterios de equidad y justicia, principios incompatibles en todo caso con los retrasos acumulados en los últimos años para la tramitación de los expedientes de concesión de ayudas y para el pago de las mismas.

En consecuencia, estamos a favor de que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a proceder de forma inmediata al pago de las ayudas e indemnizaciones ya aprobadas, a acelerar los trámites de las pendientes de aprobación y a actualizar las cuantías a pagar de acuerdo con la actual situación de crecimiento descontrolado de la inflación.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Valle.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Gracias, presidenta.

Buenos días. Señorías del Grupo Popular, déjenme decirles que ya no saben ustedes que traer como iniciativas a esta Cámara. Lo digo porque el Gobierno y concretamente el Ministerio de Política Territorial están acometiendo estas cuestiones de manera ejemplar. Señorías, háganse ver lo que ustedes hicieron. Saben ustedes, y lo sabe toda España, que desde el 30 de enero, cuando se declarara la epidemia del COVID-19, nuestro país comienza una batalla para paliar la crisis económica y sanitaria provocada por dicha pandemia, y que además de la pandemia España sufre catástrofes naturales totalmente inusuales: Filomena, enero de 2021; erupción del volcán de La Palma, septiembre del 2021; inundaciones en 2021; los grandes incendios de los años 2021 y 2022, y por último, la guerra de Ucrania. Todo esto le ha pasado a España; todo esto lo han sufrido y lo siguen sufriendo las españolas y españoles durante todos estos momentos tan difíciles. Ante esto, ustedes se han dedicado exclusivamente a intentar derrocar a este Gobierno, al Gobierno de Pedro Sánchez, que lo único que ha hecho ha sido trabajar sin descanso ante tantas adversidades como nunca había padecido este país. El año 2021, sin duda, ha sido el peor en cuanto a catástrofes naturales en mucho tiempo, cuando se efectuaron las convocatorias por mayor importe, más de 297 millones de euros para reparar los daños por catástrofes a las entidades locales, seguido del 2019 con 164 millones.

Sin duda, el cambio climático está generando mayor número de catástrofes naturales que en años anteriores y el número de subvenciones es tremendamente mayor, por lo que este ministerio está destinando más ayudas en mucho menos tiempo, tramitando con regularidad los reconocimientos, modernizando las aplicaciones informáticas y reduciendo considerablemente los tiempos de tramitación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 824

13 de diciembre de 2022

Pág. 16

de las subvenciones de este ministerio, lo que sin duda está beneficiando a los ayuntamiento y, por tanto, a la ciudadanía. De 2015 a 2017 gobernaba el Partido Popular y la tramitación de las subvenciones se realizaba en veintiséis meses, es decir, 780 días, y ahora, en apenas nueve meses. Está claro que los plazos de tramitación se reducen casi en un 300 %. Cuando llegó este Gobierno, en junio del 2018, hubo que realizar algunos de los pagos pendientes para hacer frente a los efectos del terremoto de Lorca. ¿Se acuerdan? Año 2011. Lo ha tenido que pagar el Gobierno de Pedro Sánchez en 2018. A día de hoy no hay ningún procedimiento convocado pendiente de resolución de asignación de subvenciones. Como diría un proverbio de Erasmo de Róterdam y mi abuelo, que más vale prevenir que curar, en la última Conferencia de Presidentes, celebrada en la isla de La Palma, se impulsó un plan nacional de reducción de riesgos de desastres, Horizonte 2035, que se aprobó por unanimidad entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas; un plan que permitirá anticiparnos a las catástrofes vinculadas al cambio climático.

Por todo lo expuesto no apoyaremos su iniciativa. El Grupo Socialista y el Gobierno vamos a seguir trabajando por y para nuestros compatriotas, sin importarnos el rédito electoral, sino las necesidades de la gente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

### — RELATIVA A POTENCIAR LOS REFUGIOS CLIMÁTICOS EN LAS CIUDADES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/004532).

La señora **PRESIDENTA**: Finalmente, pasamos a debatir la proposición no de ley número 4, relativa a potenciar los refugios climáticos en las ciudades. El autor es el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Para su defensa, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señora presidenta.

Quiero informar de que esta PNL la iba a defender mi compañero Joan Mena, pero no puede venir porque le coincide con la Comisión de Educación. Por tanto, voy a leer su intervención.

Los datos sobre cambio climático son tan contundentes como graves. Se ha elevado la temperatura en la superficie de la tierra en más de un grado, los glaciares se encuentran en retroceso desde la década de los noventa y la subida del nivel del mar aumentó 3,7 milímetros al año entre 2006 y 2018. Según un estudio elaborado por el área metropolitana de Barcelona, las playas cercanas a la ciudad podrían retroceder veinte metros en los próximos treinta años; algunas se han reducido un 20 % en los últimos diez años. Partiendo de estos datos, es una evidencia que tanto las olas de calor como las de frío serán más regulares teniendo en cuenta la continua falta de reacción global para revertir estos efectos. Es por ello que algunas ciudades ya han empezado a desplegar medidas para paliar un dato abrumador, 1300 personas fallecidas al año en España por una mortalidad atribuible a las olas de calor, según un estudio publicado en 2016.

Esta iniciativa trata de implementar refugios climáticos, equipamientos municipales que ofrecen confort térmico a las personas usuarias y a las personas con patologías... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, el murmullo molesta mucho, tanto al interviniente como a los que escuchamos.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: ...que puedan agravarse con el calor o el frío. Deben ser equipamientos cercanos, con una temperatura de consigna de 26 grados, con acceso a descanso y a agua y con buena accesibilidad. Barcelona ha sido pionera en ofrecer este recurso y ahora el 95 % de su ciudadanía tiene un refugio climático a menos de diez minutos de casa. Hay otras ciudades que también lo están desarrollando, como Vitoria, Sevilla o Málaga. Un refugio climático es algo tan sencillo que solo hace falta voluntad y un esfuerzo económico por parte de las administraciones. Se trata de poner a disposición de la ciudadanía equipamientos municipales: bibliotecas, centros cívicos, museos, etcétera, con la temperatura media que promuevan las administraciones competentes en cada estación del año, con agua potable, acceso directo a la población y con espacio para poder descansar y refugiarse del frío o del calor en momentos complejo del día. Está pensado para personas de riesgo ante este tipo de situaciones: personas mayores, niños, personas con movilidad reducida o con enfermedades crónicas, etcétera, pero puede ser también ayuda para el conjunto de la población en determinados momentos del día.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 824

13 de diciembre de 2022

Pág. 17

¿Por qué se solicita que se cree un fondo interterritorial pese a que algunas ciudades ya lo están poniendo en práctica? Porque entendemos que el cambio climático es algo que no afecta solo a las grandes ciudades, sino a todos los municipios, a los grandes y a los pequeños. Efectivamente, hay algunas entidades locales de mayor envergadura que ya lo están desarrollando y que tienen sus propios recursos suficientes para que esto sea así; pero es evidente que localidades más pequeñas o pequeños municipios, pueblos, etcétera, no cuentan siempre con los recursos necesarios y a los habitantes de estos pueblos y de estas pequeñas ciudades también les van a afectar las olas de frío o las olas de calor. Por tanto, entendemos que sería bueno que se aprobara esta iniciativa, que se creara un fondo interterritorial para financiar este tipo de refugios, y creemos que con ellos se estaría beneficiando al conjunto de la población, tanto de las grandes ciudades como de los pequeños municipios y de las ciudades medias existentes en el territorio.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

No se han presentado enmiendas y, por tanto, pasamos al turno de fijación de posición, empezando por el señor Mazón, del Grupo Mixto.

Tiene la palabra.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Muchas gracias.

Crear un fondo de cooperación interterritorial para ayudar a los ayuntamientos, sobre todo a los que más lo necesitan, siempre nos parece bien, no podemos votar en contra. Sí es verdad que se ha esforzado, digamos, en justificar la interferencia con las competencias municipales, pero aquí también hay otra interferencia, porque si queremos hacer algo global hay que recordar que la ordenación territorial es competencia de las comunidades autónomas; o sea, que si queremos hacer una red de refugios habría que contar con las comunidades autónomas. Naturalmente hay una casuística muy variable por la gran pluralidad de situaciones que tenemos en España, tanto geográficas como socioeconómicas, por lo tendría que establecerse con una serie de criterios objetivos que pudieran contemplar ya no directamente que tuviera que ser financiado por el Estado, sino mediante porcentajes o mediante ayudas.

Globalmente nos parece bien, siempre que se tenga presente que si se quiere hacer una red, hay que contar con los competentes en la ordenación territorial, que son las comunidades autónomas. Luego el ayuntamiento, independientemente cada uno, por supuesto tendrá que hacer lo que crea conveniente, pero ya no se trataría de una red, sino de necesidades puntuales de cada uno.

En todo caso, pues nosotros siempre estamos a favor de crear fondos para ayudar al que lo necesita. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mazón.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Miralles.

El señor **MIRALLES MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

Se trae a debate una PNL del Grupo Parlamentario Podemos que viene a instar a que se potencie la creación de refugiados climáticos con base en los fondos de cooperación interterritorial para olas de calor. Yo me pregunto por qué solo para olas de calor y no para olas de calor y olas de frío. En verano hace calor y en invierno hace frío. Entendemos que es una propuesta necesaria, si bien la consideramos insuficiente. Tanto la consideramos necesaria que nuestros grupos municipales en los ayuntamientos de Sevilla y de Granada han adoptado iniciativas en este sentido. Pero insisto, ¿por qué para el calor y no para el frío? No sé si han revisado los informes, que son bastante habituales, en los que expertos manifiestan la existencia de un número muy parecido de fallecidos como consecuencia del frío y del calor; es decir, que no hay motivo para diferenciar el hecho únicamente de hacer estos refugiados climáticos para el calor. Con esa terminología apocalíptica querrán que parezca, entiendo yo, que los rayos del sol puedan ser misiles Tomahawk. Como digo, acuden a una terminología apocalíptica, muy en consonancia con los postulados de la biblia del progresismo, que es la Agenda 2030. Por nuestra parte, como la consideramos necesaria, pero no suficiente, nos abstendremos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Miralles.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Romaní.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 824

13 de diciembre de 2022

Pág. 18

El señor **ROMANÍ CANTERA**: Gracias, presidenta.

Señor Honrubia, no deja de sorprender en esta proposición la exposición de motivos; sé que la ha hecho Joan Mena. Me sorprende porque, en todo caso, no deja de ser una loa a la alcaldesa de Barcelona y a la ciudad de Barcelona en estas materias. Hago referencia a esta cuestión porque hay que analizar la realidad de la ciudad de Barcelona y de esos doscientos refugios, porque más que crearlos lo que se ha hecho es simplemente limitarse a etiquetarlos con unas pegatinas, que la verdad es que son muy llamativas. Simplemente lo que se hace es señalar los edificios públicos que, por otro lado, evidentemente, tienen que cumplir una normativa, una legislación, incluso laboral, aplicable por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que les obliga a tener una climatización que evidentemente se cumple. Lo que se ha hecho en Barcelona es enumerar todas estas cuestiones. Mientras tanto, en la ciudad de Barcelona, las calles, las plazas, los portales de la capital alojan alrededor de un millar de personas que están en la calle, según los datos del ayuntamiento del mes de junio, 1239 según el recuento realizado el 14 de mayo por la Fundación Arrels. Incluso *La Vanguardia* titulaba así uno de sus reportajes el invierno pasado: El drama de los sintecho en Barcelona. La muerte de tres personas en la calle en dos semanas vuelve a alertar sobre el creciente sinhogarismo. Esta es la realidad de Barcelona y lo ponen como ejemplo en su exposición de motivos como ciudad de refugio. Pues la verdad es que deja mucho que desear en esa cuestión. Entienda, por tanto, que me sorprenda su glosa a Barcelona en la exposición de motivos.

No obstante, y vamos al asunto, estamos de acuerdo con ese fondo que piden al Gobierno, del que, por otro lado, ustedes forman parte, y no debería tener que recordárselo porque las acciones tendrían que estar ejecutándose y no pidiéndose. Repito que estamos de acuerdo con que el Gobierno cree y financie un fondo de cooperación interterritorial para impulsar iniciativas a este respecto, si bien creemos que estas actuaciones deberían ir encauzadas en el seno del Plan Nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de la temperatura sobre la salud, y que bajo su amparo, además, se ponga en marcha una red de sistemas de monitorización en tiempo real que permita identificar las áreas con mayor impacto durante las olas de calor, lo que proporcionaría una capacidad de respuesta inmediata a los servicios de emergencia y un menor impacto sobre la sociedad, incrementando, evidentemente su resistencia a estos impactos. Entre otras cuestiones, entendemos que ese fondo de cooperación interterritorial debería servir para financiar en algunos municipios las campañas de educación ciudadana con recomendaciones, protocolos a seguir durante las olas de calor, principalmente dirigidas a los grupos vulnerables, de acuerdo con las directrices del plan nacional y, por supuesto, del Plan andaluz para la prevención de las temperaturas excesivas que le pongo como ejemplo. No debería sorprenderles, puesto que votaron a favor de estas propuestas revestidas de enmiendas en el Ayuntamiento de Málaga, que creo que puede ponerse como ejemplo. Por tanto, es en el fondo del asunto, y lejos de su exposición de motivos, donde va a encontrar nuestro apoyo con el voto afirmativo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Romaní.

Finalmente, para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Narváez.

La señora **NARVÁEZ BANDERA**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Señores de Unidas Podemos, me gustaría hacerles una pregunta. ¿Saben ustedes lo que es la autonomía municipal? ¿Respetan ustedes el artículo 137 de la Constitución? A mí me surge la duda con cada iniciativa que presentan ustedes aquí, sinceramente se lo digo. Hoy nos piden la creación de un fondo para potenciar los refugios climáticos en las ciudades, y ha añadido usted en los pueblos pequeños también, pero de eso no viene nada en la PNL que ustedes presentan, y yo me preguntaba qué pensarían en Écija de que solo se hiciera en las ciudades. Y cómo no, ponen como ejemplo Barcelona, que para ustedes el adalid de todo. Noticia de *El País* del 4 de agosto: Barcelona ofrece doscientos centros para combatir el calor, y muchos están cerrados, solo abren unas horas al día o apenas son utilizados por los ciudadanos. Lo que ustedes llaman refugios climáticos no son más que locales municipales con aire acondicionado. Les ponen ustedes un título rimbombante a lo que en muchos pueblos de Andalucía ya llevamos años haciendo. Para ello piden ustedes dinero al Estado, claro, cómo no. Yo podría entender, porque lo comparte el Grupo Socialista, la preocupación por la crisis climática y este Gobierno está actuando en ese sentido, pero también entendería que, después de analizar los problemas, de debatir soluciones, de definir los objetivos, de que se definan las prioridades, pidieran ustedes la obligatoriedad de crear en las ciudades bosques urbanos y que hubiesen hablado de los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 824

13 de diciembre de 2022

Pág. 19

beneficios de ver árboles desde las ventanas de las casas, de la regla del 3-30-300, de vivir en un barrio donde se puedan ver tres árboles desde la ventana, con un 30% de cubierta vegetal y a 300 metros de un parque. Pero un fondo para mantener unas horas unos locales públicos abiertos con aire acondicionado, me parece, de verdad, una visión muy corta, muy pobre, de lo que se necesita a largo plazo para combatir el cambio climático. Más, cuando este año, en 2022, las entidades locales, a través de la participación en los tributos del Estado, han aumentado un 13,4% su financiación, situándose en 22.062 millones de euros. Además, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado se articuló una compensación a las entidades locales, tanto por el IVA como por las liquidaciones negativas de las PIE, por importe de 1.239 millones de euros, y una parte ya se pagó en marzo, concretamente 497 millones de euros. A esto hay que añadir que el MITECO, el Ministerio de Transición Ecológica, tiene una línea de financiación específica para este tema. Por tanto, de verdad que aunque compartamos la preocupación de que hay que poner soluciones y demás, creemos que ahora mismo no es necesaria la creación de este fondo de cooperación territorial. Nos vamos a abstener, porque se podría crear, pero no lo consideramos necesario.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Narváez.

Finalizado el debate de los cinco puntos incluidos en el orden del día, antes de proceder a la votación, rogamos a los portavoces que se acerquen para conocer las sustituciones que pueda haber en los miembros titulares de la de la Comisión.

### VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a comenzar la votación.

Puesto que de las dos enmiendas presentadas a las dos proposiciones no de ley no se han asumido por parte de los grupos proponentes, todas las iniciativas las someteremos a votación en sus propios términos. Empezamos a la votación, si no hay inconveniente, correlativamente, según el orden del día contemplado en la convocatoria.

En primer lugar, votamos el primer punto, relativo a la cohesión territorial a través de la I+D+i.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a votar el segundo punto, relativo a la transparencia en el acceso a los cuerpos de la Administración local con habilitación de carácter nacional.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 17; abstenciones, 5.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a continuación a votar el tercer punto, por el que se insta al Gobierno a acelerar y actualizar el pago de indemnizaciones por catástrofes naturales.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a continuación a votar el cuarto punto, relativo a potenciar los refugios climáticos en las ciudades.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; abstenciones, 18.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Finalmente, pasamos a votar el quinto punto, sobre modificación de la política territorial del Gobierno respecto a la aplicación del ordenamiento jurídico en todo el territorio nacional.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Finalizado el orden del día, levantamos la sesión. Muchas gracias por la colaboración de todos y de todas.

**Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.**